

Unidos por Labateca

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2004- 2007

La visión del municipio en 4 años

Al cabo de 4 años, hemos logrado nuevos saberes y nuevas prácticas que hacen del municipio una entidad sostenible y eficiente, y de sus habitantes una comunidad organizada y participativa que trabaja con éxito en su seguridad alimentaria y en la generación creciente de riqueza con sostenibilidad e inclusión política y social

Diego Martín vera Monterrey
Alcalde

Unidos por Labateca

Plan de Desarrollo 2004-07

Diego Martín Vera Monterrey, Alcalde

Índice temático

Parte General

Misión

Visión

Presentación

Diagnóstico (1)

Formulación (2)

Parte de Inversiones

Los planes, programas y proyectos (3)

La construcción permanente (4)

Parte general

Misión

El municipio de Labateca es una entidad territorial que le sirve a su comunidad promoviendo la prosperidad y el bienestar general para mejorar las condiciones y la calidad de vida para todos.

Visión

La visión del municipio para 10 años (EOT)

Con la participación de todos, el Municipio de LABATECA será la despensa agrícola, forestal y ganadera del nororiente colombiano, donde su población pueda lograr un ambiente de convivencia, seguridad, confianza, respeto y paz, Permitiendo niveles económicos que les proporcionen vivir en condiciones dignas a través de la satisfacción de sus necesidades básicas, acompañados de un mejoramiento en el desarrollo tecnológico, en el nivel de alfabetismo, cultura ciudadana con sentido de pertenencia y de esta manera se consolide como el Municipio Eje y con mayor desarrollo y mejor calidad de vida del Departamento Norte de Santander. Sus habitantes poseerán un alto sentido de pertenencia y de solidaridad, así como de credibilidad y confianza en las instituciones municipales, y estarán ampliamente comprometidos en la participación y gestión social y la protección de los recursos naturales. LABATECA será un municipio que estará a la altura del desarrollo regional en los sectores de turismo, agropecuario y forestal, constituyéndose en modelo de progreso y bienestar para la comunidad, fundamentándose para ello en los principios de democracia participativa, solidaridad y transparencia.

La visión del municipio en 4 años

Al cabo de 4 años, hemos logrado nuevos saberes y nuevas prácticas que hacen del municipio una entidad sostenible y eficiente, y de sus habitantes una comunidad organizada y participativa que trabaja con éxito en su seguridad alimentaria y la generación creciente de riqueza con sostenibilidad, inclusión y acompañamiento.

Presentación

¿Qué debemos hacer y qué debemos dejar de hacer para vivir mejor? Y más aun, ¿Cómo?

Esas son las preguntas de siempre y de todos, porque vivir, y vivir bien, es un deseo permanente y de todas las personas sin importar dónde estemos o quiénes seamos. Pero vivir también es una dificultad porque hay que resolver las necesidades y los problemas. La vida es un triunfo sobre la necesidad.

Necesidad y dificultad, por ejemplo, de resolver cómo conseguir para comer y satisfacer el hambre; de beber para resolver la sed; del vestido para resolver la desnudez contra el frío, la vergüenza o la necesidad de reconocimiento; de una relación íntima con otra persona para amar; del sexo para el goce y la reproducción; de la aceptación para la pertenencia, etc. Y como frente a la necesidad y su solución siempre habrá una dificultad, una tensión, ahí está lo que conocemos como problema. Ocurre también, que unas veces tenemos mejores posibilidades y condiciones para resolver los problemas y otras no. O que unas veces queremos algo primero y otra cosa después. Eso es el interés. Ese es el valor o importancia que le damos a las cosas para vivir mejor.

Como todos tenemos necesidades, problemas e intereses y todos debemos darle solución, entonces todos estamos obligados a **decidir y hacer**. Y a esas decisiones y prácticas personales y colectivas que resuelven necesidades, problemas e intereses es lo que se conoce como política.

La palabra política viene de polis y polis es una palabra griega que quiere decir ciudad. Y ciudad o pueblo, quiere decir vida organizada con los otros.

A propósito de los otros, pensemos en alguien, en cualquier persona que puede ser Usted, el vecino o Yo. Imaginemos que ese alguien está solo. Sin nadie y para nadie. Alejado de los demás. Estando así, ese alguien no es amo ni esclavo, no es bonito (a) ni feo (a), no es rico ni pobre, no es anónimo ni famoso, egoísta o generoso. Y eso es así por una sencilla razón: porque sin los demás no tenemos con quien compararnos para vernos como diferentes. Esto quiere decir que sólo somos pero con relación a los demás. Y si lo que somos está definido en la relación con los otros, entonces y como bien lo dijo Cristo, la mejor manera de estar con los otros es siguiendo la pauta ética del *amor al prójimo*, o también, como lo dispone la regla de nuestra Constitución: *respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios*,¹ o ambas reglas, pues, lo que hagamos, tarde o temprano afecta a los demás y ello termina afectando nuestras vidas. Entonces, la mejor manera de resolver mi necesidad, mi problema y mi interés, para vivir mejor, es darme cuenta de las necesidades, problemas e intereses de los demás, ver la relación, ver al otro y a mi mismo en esa relación y buscarle con los demás una solución que beneficie a todos.

Quizá se pregunten por qué se dice todo esto en este plan de desarrollo, si los planes y los presupuestos son sólo para hacer obras. Y aunque no es así, eso es lo que piensa la mayoría de la gente: presupuesto igual a obras. Si esa fuera la inquietud, en beneficio del plan diremos que éste es un documento que contiene las políticas públicas que un municipio define durante 4 años porque así está definido en el Art. 339 de la Constitución y en la Ley 152 de 1994 que tratan sobre el plan de desarrollo, pero para hacer más que obras: para trabajar por el bienestar de la comunidad. Dicho lo anterior, permítanos presentarle a su consideración el documento del plan que trata sobre las políticas públicas para Labateca durante los años 2004 al 2007 para el bienestar de la comunidad. Comencemos entonces, compartiendo dos preguntas. ¿Qué es política? Y ¿Qué son políticas públicas?

Veamos dos (2) definiciones de política, la del diccionario y la que orienta este plan:

(1). Política. *Ciencia que trata del fundamento y desarrollo de la conducción de sociedades humanas, particularmente del Estado, o instancias superiores a éste. Práctica que, conforme a*

¹ Constitución Política. Art. 95. Deberes de los colombianos.

dicha ciencia, se orienta hacia la consecución del poder político en alguno de sus niveles. Forma que se planea para llevar un asunto. Grijalbo. Gran diccionario enciclopédico ilustrado.

(2). Política es la forma como los individuos y las comunidades de una sociedad resuelven sus necesidades, sus problemas y sus intereses. Y esa política es democrática² cuando los actores identifican necesidades, problemas e intereses comunes y acuerdan su trámite y solución para el bienestar de todos.

Resumamos lo dicho con la siguiente pregunta:

¿Qué debemos hacer, qué debemos dejar de hacer y cómo debemos hacer en un plan de desarrollo para que los ciudadanos de Labateca vivamos mejor?

Las respuestas a esas preguntas son parte de lo que hay que alistar a la hora de andar el camino del plan, porque hacer un plan es como prepararse para un viaje, para ir hacia un lugar definido y deseado. Y como en todo viaje, a la hora de hacer un plan hay que tener en cuenta el punto de partida, el punto de llegada, el camino que se escogerá y la forma y condiciones para recorrer ese camino.

El punto de partida del plan de desarrollo es saber cómo y por qué estamos así y el punto de llegada es lograr que la gente viva mejor. El camino son las estrategias, el vehículo son los recursos financieros y materiales al servicio del talento humano organizados y dispuestos en programas y proyectos, y el equipaje son nuestros valores, nuestros ideales, lo que tenemos para resolver necesidades, problemas e intereses para vivir mejor. Vivir mejor es vivir bien. Pero, ¿Qué es eso de vivir bien?.

Permitanos compartirlas algunas ideas acerca del desarrollo como resultado de un proceso para vivir bien.

El desarrollo es la riqueza. Una de las ideas más aceptadas acerca de vivir mejor es la idea del progreso, y la idea del progreso ha estado relacionada con la riqueza, con la idea de prosperidad, con las posesiones materiales. Por eso el desarrollo está asociado a esta idea. Pero como no todos tienen riqueza, como en nuestro país, donde de cada 100 personas 60 viven en la pobreza; o como en nuestro municipio, donde de cada 100 ciudadanos de Labateca, más de 90 viven en la pobreza y 30 de ellos viven en la miseria.

El desarrollo es que todos tengan riqueza. Pero como todos no tienen acceso a la riqueza y como la riqueza es una llave para tener acceso a la mayoría de bienes³ y servicios que ha creado el mundo que conocemos para resolver nuestras necesidades y problemas, por ello, a la primera idea de desarrollo que es la riqueza le surgió una segunda idea: el desarrollo social o de la equidad. Es decir, que el desarrollo consiste en lograr que cada día exista un mayor número de personas y familias que tienen acceso a los bienes y servicios. Según esto, las sociedades o comunidades son desarrolladas si producen riqueza y si esa producción y beneficio de la riqueza la tienen la mayoría de sus individuos y familias.

El desarrollo es la creación sostenible y equitativa de riqueza. Supongamos ahora que muchas personas y familias tienen riqueza. Pero, ¿qué pasa si para lograr esa riqueza se destruyen los recursos naturales que sirvieron para crearla o hacerla posible, digamos por ejemplo, como las fuentes de agua? La respuesta es lógica: sin agua, para seguir con el ejemplo, no hay vida y sin vida no hay nada. Esto quiere decir que el desarrollo, además de contener la idea de la riqueza y de la equidad,

² Democracia: demos = pueblo; cratos = gobierno. Gobierno del pueblo.

³ Bienes: cosas materiales como las propiedades y el dinero, y no materiales como la ciencia y la tecnología. Servicios: educación, salud, agua potable, vías, transporte, la radio, la televisión, internet, etc.

debe contener la idea de la sostenibilidad. Es decir, que la producción, además de generar riqueza y equidad, debe preservar y cuidar los recursos naturales, como el agua.

Las decisiones o de la política. El desarrollo económico, social y sostenible depende de las decisiones que tomen y asuman los individuos y las comunidades a la hora de resolver sus necesidades, sus problemas y sus intereses.

Esto quiere decir que la generación de riqueza equitativa y sostenible, depende de las decisiones de las personas y de las comunidades.

La cultura. Y como todo lo que hacemos es cultura, entonces, el desarrollo integral depende de lo que tenemos en la cabeza, de cómo nos vemos, de cómo vemos a los demás y de cómo son nuestras relaciones con ellos.

Resumiendo, el desarrollo, tal y como lo hemos presentado, según los pensadores contemporáneos, debe ser integral y lleva consigo 5 grandes ideas o dimensiones: la económica o de la riqueza, la social o de la equidad, la medioambiental o de la sostenibilidad; la política o de la eficiencia y la eficacia⁴ y de la participación e interacción colectiva en las decisiones trascendentales de la sociedad, y, la cultural o de la relación con los otros. De ahí que su búsqueda esté más allá de los consejos comunales que sólo llegan a la enunciación de los problemas pero no avanzan hacia la comprensión de necesidades y problemas, y hacia la postulación de soluciones y compromisos por parte de la comunidad.

Sobre estas palabras que acompañan el término "desarrollo", hay que decirlo, en las reuniones con la comunidad no se utilizaron. Pero, y como podrán apreciarlo, en estas 5 palabras caben las ideas que sí dijo la comunidad. Por ejemplo, la pobreza y la falta de trabajo que tienen que ver con lo económico; la desorganización que tiene que ver con lo político y lo cultural; la reforestación que tiene que ver con la sostenibilidad, etc.

⁴ Ley 136 de 1994. Art. 5. Principios rectores de la administración municipal. La organización y el funcionamiento de los municipios se desarrollará con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial; con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, de acuerdo con los siguientes criterios: **a) EFICACIA.** Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerán rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos; **b) EFICIENCIA.** Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado. En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio; **c) PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.** Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la ley; **d) MORALIDAD.** Las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la ley y la ética propias del ejercicio de la función pública; **e) RESPONSABILIDAD.** La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la presente Ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la ley. Las omisiones antijurídicas de sus actos darán lugar a indemnizar los daños causados y a repetir contra los funcionarios responsables de los mismos; **f) IMPARCIALIDAD.** Las actuaciones de las autoridades y en general, de los servidores públicos municipales y distritales se regirán por la Constitución y la ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación.

1-. El Diagnóstico

Para elaborar el plan de desarrollo con participación de la comunidad se planteó un método de trabajo que definió dos (2) grandes etapas: el diagnóstico y la formulación.

El diagnóstico, debía averiguar por las necesidades, problemas e intereses de la comunidad rural y urbana, del municipio y de todos en el contexto de la región, mediante dos (2) grandes acciones: **CONSULTAR Y COMPARTIR**. Consultar para leer, leer para saber y saber para comprender. Compartir para escuchar, escuchar para dialogar y dialogar para definir lo que se debe hacer. La formulación tuvo una sola acción: **CONSTRUIR**. Construir con la participación de la comunidad para decidir colectivamente y decidir colectivamente para vivir mejor, o como se dice técnicamente, para lograr mejores condiciones de vida y una mejor calidad de vida para todos.

1.2-. El Diagnóstico con participación de la comunidad

Para elaborar los cuadros que contienen las opiniones de la comunidad y que aparecen en los anexos, se hicieron dos ciclos de reuniones con la comunidad cuya asistencia, sumando todas las reuniones, se acerca a las 700 personas. El primer ciclo tuvo como propósito promover y facilitar que la comunidad expresara lo que pensaba sobre sus problemas y cuáles de ellos consideraba como fundamentales o raíz de otros problemas. Los resultados del primer ciclo se usaron en el segundo ciclo para definir los principales problemas y/o necesidades, las soluciones y los compromisos de la comunidad frente a la solución propuesta.

Las respuestas se clasificaron de acuerdo a las ya mencionadas cinco (5) dimensiones del desarrollo: económica, social, medio ambiental, política y cultural.

En esta parte mencionaremos los problemas y más adelante mostraremos las soluciones y compromisos.

1.2.1-. El diagnóstico rural.

En resumen y según el parecer de la comunidad rural, las necesidades y problemas del campo son:

La pobreza, la falta de dinero y empleo, la falta de agua potable, la falta de agua para riego, la falta de reforestación, la improductividad de las actividades agropecuarias, la falta de estrategias de comercialización, el mal estado de las vías, la falta de vivienda digna, la falta de orientación, la desorganización, la falta de capacitación, la falta de asistencia técnica permanente y la falta de participación y organización por parte de la administración.

Frente al proceso de diagnóstico participativo, las observaciones de la comunidad fueron las siguientes:

- *Faltan políticas municipales y control sobre ellas*
- *No hay apertura de vías*
- *No hay mejoramiento de vivienda*
- *El diagnóstico no proyectó las necesidades en salud*
- *El diagnóstico no proyectó las necesidades de vivienda*
- *Falta de herramientas y líneas de comunicación.*

1.2.2-. El Diagnóstico Urbano

En resumen y según el parecer de la comunidad urbana, las necesidades y problemas son:

La pobreza, el desempleo y la falta de recursos económicos, la falta de reactivación del comercio, la falta de microempresas, el agua potable, falta el relleno sanitario y la implementación del reciclaje, falta más atención a la gente pobre, el cambio de profesores, la falta de higiene en las calles del pueblo y la falta de arreglo de las fachadas, falta ampliar el régimen subsidiado, faltan planes de vivienda, el estado de las vías, la politiquería, el uso ilegal de los recursos, el orden público, la desorganización, la cultura del paternalismo, la falta de capacitación y la falta de la promoción de la cultura y el deporte.

Observaciones de la comunidad urbana frente al proceso de diagnóstico participativo

- *Sería muy agradable volver a tener un taller como este pero con más tiempo e invitar NO sólo a personas que participan en política sino a la comunidad del común.*
- *Faltan políticas municipales y control sobre ellas.*
- *Que el señor Alcalde se integre con la comunidad y que coloque dinamismo y sentido de pertenencia en pro de nuestro municipio. Nota: esta muy distanciado de la comunidad*
- *Que el comité revisor priorice las necesidades propuestas de la comunidad, que no se quede simplemente en papel sino que sigan el conducto regular: como gestionar.*
- *Que las cosas que se escribieron se cumplan para el bienestar de todas las personas y el progreso del municipio*
- *Que la administración tome más carta en el asunto y reducir más nómina, a base de tanto empleado esta quedando el municipio en ruina*
- *Que la administración municipal mantenga la comunidad informada de proyectos que se puedan realizar.*
- *Para lograr un mejor nivel de vida y rentabilidad municipal debemos llevar a cabo los compromisos que adquirimos para beneficio personal y municipal.*
- *Mantenimiento de programas que beneficien al municipio y a la comunidad*

1.2.3. El Diagnóstico de los servidores públicos del municipio

En resumen y según el parecer de los servidores públicos (empleados, concejales y contratistas) las necesidades y problemas de la administración son:

A la administración le hace falta recursos económicos, integración, sentido de pertenencia, comunicación, concientización, organización, superación, vocación, compromiso y estímulo.

1.3-. El diagnóstico en datos.

1.3.1-. Los datos sobre la población

Véase el anexo: Labateca en números. La información fue aportada por Lorena García, Coordinadora del SISBEN.

1.3.2-. Los datos sobre el desarrollo económico

Los número sobre producción pecuaria, agrícola y establecimientos de comercio pueden ser consultados en el documento del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT aprobado el año pasado. Estos números serán ajustados de acuerdo a los resultados del programa Agropecuario y el programa de desarrollo

empresarial para la seguridad Alimentaria y la Generación de Riqueza que será parte de este plan. Estos y todos los datos que tiene que ver con el plan serán procesados y mapiados por la Fundación para la Participación Comunitaria PARCOMUN con ayuda de su software: Observatorio Social.

Hecha la advertencia, digamos que el sector rural de Labateca tiene como actividad económica principal la producción y comercialización de: hortalizas, verduras, café, plátano, frutas, y ganado. Y digamos también que en esta producción no se emplea tecnología avanzada.

En el sector urbano se vive del comercio, del transporte y del empleo público.

1.3.3. Los datos sobre el desarrollo social

Véase el anexo Labateca en números .

1.3.4. Los subsidios.

Con recursos de programas nacionales y locales, en el municipio se distribuyen los siguientes subsidios:

Programa	Valor año
Familias en acción ⁵	202.456.000,00
Tercera edad ⁶	119.520.000,00
Salud Subsidiada ⁷	388.790.327
Alimentación escolar	28.715.294
Educación	71.982.050
Total	811.463.617

Para ver el detalle de la distribución de los subsidios consulte el anexo Labateca en números.

1.3.5. Los datos sobre el desarrollo medio ambiental

Para mayor información sobre este tema consulte el Esquema de Ordenamiento Territorial -2003- y el Plan Local de Emergencia y Contingencia PLEC 2004 de Labateca. Como anotaciones adicionales a los documentos referenciados, tenemos:

*- El río Culagá, que es la mayor fuente hídrica del municipio que nos limita con Toledo, no se utiliza para la producción agropecuaria.

*- En cuanto a minidistritos, la situación es la siguiente:

VEREDA	FUENTE ABASTECEDORA	Nº DE USUARIOS	CONCESIÓN DE AGUAS
Balsa	La Angelina	63	No
El Volcán	Quebrada Balsa	67	Si
Jove	Q. Aposentos	45	Si
Aposentos	Q. Aposentos	25	Si

⁵ En el programa familias en acción, por educación se pagan 14.000 pesos mensuales por cada estudiante de primaria que tenga la familia y 28.000 por cada estudiante en secundaria, durante 10 meses. En el mismo programa pero por nutrición, se le paga a la familia por cada niño menor de 5 años 46.000 durante todo el año.

⁶ En el programa de la tercera edad se pagan 40.000 por cada anciano.

⁷ En el régimen de salud subsidiada el municipio paga \$192.344,40 por cada afiliado y en Labateca son 2844.

San Josesito	Q. La Burgueña	43	Si
Chérela	Q. Chérela	30	No

Fuente EOT. 2003. Labateca

*- La quema de rastrojos antes de la siembra sigue siendo una práctica muy usada por los campesinos.

*- El municipio y Corponor vienen adelantando el programa "Labranza mínima" para concienciar a los campesinos sobre formas de cultivar que eviten la erosión y el uso de químicos para fertilizar la tierra.

1.3.6. Los números sobre el desarrollo político

Lo que aquí se referencia como político debe entenderse en dos (2) grandes temas: (1) lo administrativo (Gobierno), que se refiere a los servidores y las funciones públicas que deben cumplir y, (2) a la forma en que las personas, las organizaciones y las instituciones resuelven sus necesidades, problemas e intereses (Participación democrática).

1.3.6.1. Lo político administrativo y los gastos de personal. Los municipios son la organización básica del Estado colombiano y para cumplir con sus funciones⁸ y con los fines del Estado⁹, cuentan con servidores públicos, con funciones detalladas en las leyes y demás normas y, cuentan con recursos. Los recursos financieros, o dinero, se maneja en un instrumento legal que se llama presupuesto.

El presupuesto es un cálculo anticipado de lo que se espera recibir y se espera gastar en un año. Lo que se recibe se llama ingreso y proviene de cuatro fuentes principales: los recursos propios que son los que se pagan en el municipio; los que provienen del Sistema General de Participaciones -SGP-, que son los recursos que se recogen en todo el país de los impuestos nacionales, como el IVA, y que la nación le gira a los municipios y a los departamentos para inversión social; los que provienen de las cofinanciaciones y, los que provienen del crédito (préstamos que puede hacer el municipio).

En nuestro caso, los principales ingresos propios provienen del impuesto predial (el que se paga por los predios), del impuesto de industria y comercio (el que pagan los negocios de comercio, industria y servicios) y, de la tasa que se paga por degüello de ganado mayor. Hay otros impuestos y tasas, pero los más importantes son los ya mencionados. Para este año, el municipio espera recibir e ingresos propios la suma de \$89.350.863 de los cuales, 50 millones se esperan por predial, \$4.500.000 por industria y comercio y \$ 5 millones por degüello. El resto que se espera recibir, proviene de plaza de mercado, alquiler de maquinaria, publicaciones de contratos, estampillas, etc.

El gasto público se compone de tres partes: el funcionamiento, la inversión social y la deuda pública. Y a su vez, el funcionamiento se compone de dos (2) partes: los gastos de personal o nómina y los gastos generales (servicios públicos, materiales, suministros, pólizas, seguros, viáticos, etc)

El funcionamiento se financia con el 80% de los recursos propios (\$71.480.690) y con los de libre destinación del SGP (\$262.434.812). En total: \$333.915.502.

⁸ Ley 136 de 1994. Art. 1 Definición. El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

⁹ Constitución Política. Art. 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. / Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

¿En qué se debe gastar y se gasta el dinero público en el municipio?

Sumando todos los recursos presupuestados para este año la suma llega a los \$1.517.389.429 millones de pesos, que si se multiplicaran por los 4 años de gobierno, sin ajuste de inflación, serían \$6.069.557.718. ¿Qué se debe y qué podría hacerse con estos recursos frente a las necesidades, problemas e intereses que tiene el municipio? Para resolver esta pregunta, veamos como es el diseño que las normas de este país le definen a los recursos y a lo que se puede hacer con ellos.

1.3.6.2. En la inversión social.

Según la Ley 715, los recursos del Sistema general de Participaciones se utilizan para lo siguiente: Por cada \$100 que recoge el sistema general de participaciones - SGP- en el país, la nación toma el 4% para el fondo territorial de pensiones, el restaurante escolar, el Instituto Agustín Codazzi, los indígenas y la Corporación del Río Magdalena. La nación le envía a los municipios el dinero que corresponde a cada uno del porcentaje de restaurantes y fondo de empleados. Con el resto, es decir, el 96%, la nación reparte un 58,5% de ese total para educación, un 24,5 para salud y un 17% para propósitos generales.

Aunque los porcentajes más grandes corresponden a los recursos para educación y salud (58.5 + 24.5 = 83%), en la práctica, el municipio sólo recibe pequeñas partes de estos porcentajes porque sólo tiene una parte de las funciones. La otra parte de las funciones las tiene el departamento. Así, en educación, al municipio le corresponde la calidad¹⁰ educativa, en tanto que al departamento le corresponde la cobertura y eficiencia, o sea, el pago y manejo de docentes. En salud, al municipio le corresponde el PAB, el Aseguramiento y la dirección local, en tanto que al departamento le corresponde la prestación de servicios (financiar parte del gasto de los hospitales).

Como parte de ese 58.5 y 24.5, para este año los recursos del SGP para educación son 71.982.050 y para salud son 424 millones de los cuales 378.250.046 son para salud subsidiada y 35.644.500 para el PAB¹¹.

¹⁰ Ley 715 de 2001. **Art. 8°. Competencias de los municipios no certificados.** A los municipios no certificados se les asignarán las siguientes funciones: 8.1. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad. 8.2. Trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas, mediante acto administrativo debidamente motivado. 8.3. **Podrán participar con recursos propios** en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones. 8.4. Suministrar la información al departamento y a la Nación con la calidad y en la oportunidad que señale el reglamento. **Artículo 15. Destinación.** Los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos, en las siguientes actividades: 15.1. Pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas, las contribuciones inherentes a la nómina y sus prestaciones sociales. 15.2. Construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas. 15.3. Provisión de la canasta educativa. 15.4. Las destinadas a mantener, evaluar y promover la calidad educativa. **Parágrafo 1°.** También se podrán destinar estos recursos a la contratación del servicio educativo de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la presente ley. **Parágrafo 2°.** Una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los departamentos, distritos y municipios destinarán recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres.

¹¹ Ley 715. Art. 44. Competencias de los municipios. 44.3. **De Salud Pública.** 44.3.1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica [PAB] municipal. / 44.3.2. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. (...) 44.3.4. Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. (...) 44.3.5. Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas,

El 17% del SGP para propósito general se divide en varias partes de acuerdo a la ley 715 de 2001 y a la Ley 863 de 2003 así: del 100% se le resta el 28% para libre destinación y el resto, como si fueran 100%, se divide así: 10% para el fonpet (fondo de pensiones territoriales), 41% para Agua potable y saneamiento básico, 4% para deporte, 3% para cultura y el restante 42% para inversión en los demás sectores que define el artículo 76 de la ley 715 de 2001.

El 28% para libre propósito se utiliza para pagar los gastos de funcionamiento. Ese 28% representa para este año 262 millones que se emplean junto con los 71 millones de recursos propios para financiar un gasto de funcionamiento que vale 385 millones de pesos.

Es decir, que enfrentamos un déficit de 51.378.505 (4 meses y medio de salarios) y con la deuda que puede estar en los 92 millones el déficit es de 143 millones (12 meses de sueldos para una nómina de 10 personas que vale 134 millones al año. Veamos estos porcentajes en las cifras para este año.

Total Propósito General	937.267.185,71	100%
Libre destino	262.434.812,00	28%
Quedan	674.832.373,71	72%
Fonpet	67.483.237,37	10%
Agua y Sto Básico	276.681.273,22	41%
Deporte	26.993.294,95	4%
Cultura	20.244.971,21	3%
	Suman	58%
Libre inversión para otros PG	283.429.597,50	42%
		100%

¿Qué son los propósitos generales (PG) de inversión? Leamos el siguiente resumen.

SECTOR	ACTIVIDAD
SERVICIOS PUBLICOS	Construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos
	Con el Del el 41% de los recursos de Propósito General se desarrollan las competencias asignadas en agua potable y saneamiento básico. Estos recursos se destinarán a la financiación de inversiones en infraestructura, así como a cubrir los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.
VIVIENDA	Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.
	Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.
AGROPECUARIO	Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
	Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
	Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores
TRANSPORTE	Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros. 44.3.6. Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

	Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte
MEDIO AMBIENTE	Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con las corporaciones autónomas regionales.
	Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano. Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales, que se realicen en el territorio del municipio. Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.
	Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
	Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.
	Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.
CENTROS RECLUSION	Los municipios en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, podrán apoyar la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad.
DEPORTE Y RECREACION	Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
	Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos. Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.
CULTURA	Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
	Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
	Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
	Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
	Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.
PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	Los municipios con la cofinanciación de la Nación y los departamentos podrán: Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción. Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.
PROMOCION DEL DESARROLLO	Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.
	Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
GRUPOS VULNERABLES	Podrán establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.

DESARROLLO COMUNITARIO	Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
	Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, especialmente: El pago de indemnizaciones de personal originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero por el tiempo de duración de los mismos; y, el servicio de los créditos que se contraten para ese propósito.
	Financiar los gastos destinados a cubrir el déficit fiscal, el pasivo laboral y el pasivo prestacional, existentes a 31 de diciembre de 2000, siempre y cuando tales gastos se encuentren contemplados en programas de saneamiento fiscal y financiero, con el cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Ley 617 de 2000 y sus reglamentos.
	Cofinanciar cada dos años con la Nación la actualización del instrumento Sisbén o el que haga sus veces.
JUSTICIA	Los municipios podrán financiar las inspecciones de policía para la atención de las contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal.
CONVIVENCIA CIUDADANA	Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción.
	Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
RESTAURANTE ESCOLAR	Corresponde a los distritos y municipios garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción
	La ejecución de los recursos para restaurantes escolares se programará con el concurso de los rectores y directores de las instituciones educativas.
	Estos recursos se distribuirán conforme a fórmula para la distribución de recursos de la participación de propósito general.
EMPLEO	Promover el empleo y la protección a los desempleados.

Según el cuadro anterior, la Ley 715 autoriza a los municipios para que inviertan en proyectos de desarrollo rural, capacitación, organización y asesoría empresarial. Es decir, en actividades para enfrentar la pobreza con generación de riqueza con 283.429.597 millones. Pero, esta cifra que corresponden al 42% de los recursos de propósito general, descontados los del libre destino – funcionamiento-, deben ser utilizados también, para lo siguiente: 47.500.000 millones para la Umata, 7.587.000 para la Inspección de Policía y 24 millones para desarrollo comunitario. Eso suman 79.087.000 millones que al restárselos a 283 millones nos quedan \$204.542.597,5 Pero, esta cantidad no se puede utilizar únicamente en proyecto productivos, porque también se deben financiar los siguientes temas: vivienda donde hay un déficit de 336 casas, desarrollo institucional donde hay que reorganizar la administración para que funcione por objetivos, metas y resultados y para disminuir costos y aumentar ingresos; vías donde tenemos 72,7 Km. de vías con afirmado y 13,2 Km. de vía explanada que necesita mantenimiento, Atención de desastres, Medio ambiente donde hay que comprar áreas estratégicas, reforestar y fertilizar los suelos; equipamiento donde debemos mantener nuestros edificios y parques públicos; convivencia donde debemos participar en la construcción y conservación del orden público: en los grupos vulnerables donde debemos apoyar a las madres cabeza de hogar que dirigen el 25% de los hogares de nuestro municipio (1 de cada 4 hogares), a los discapacitados que son 288, a la tercera edad que son 508 mayores de 65 años y a la población bajo miseria que es el 30% de los 5.940 habitantes que tiene Labateca.

1.3.6.3- En funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento se dividen en gastos de personas y gastos generales. En personal el municipio tiene 10 empleados en la nómina de funcionamiento que valen al año 134.192.692 millones de pesos. En los 10 se incluye la Personería con 2 y el Concejo con 1. El gasto general, incluido el del concejo que vale \$65.381.240, le vale al municipio, al año, 179.616.111 millones de pesos.

Como gastos de funcionamiento, además de los normales que ya se mencionaron, está el déficit de salarios que se dejaron de pagar el año pasado por un valor de 68.779.804; una sentencia en contra del municipio por el tema del matadero por 3.584.000; un cobro del ICBF por mala liquidación en años anteriores por un valor de 9.000.000; una deuda con Centrales Eléctricas por 54.270.146 y otras deudas, que pueden acercarse a los 25.700.000 millones de pesos. En suma, son más de 92 millones de pesos. Esta cifra más el gasto de personal, más el gasto general nos da un total de 385 millones sin deuda y 477 millones con deuda, frente a un ingreso de 333 millones para este año. Es decir, y hay que repetirlo porque este es un problema grave, tenemos 51.3 millones de déficit sin deuda (lo que valen 4,5 meses de nómina) y 143,9 millones de déficit con deuda (lo que vale la nómina todo el año)

1.3.7- Lo político administrativo y las funciones

El Art. 2º de la Constitución dice que la finalidad esencial del Estado es servir a la comunidad y promover la prosperidad general, y el Art. 1º de la Ley 136 de 1994 dice que la finalidad del municipio es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Como ese es el mandato de la Constitución para todos los que están al servicio público, como ese es el mandato de la ley para los municipios y como nuestra población tiene tantas necesidades y el municipio una crisis fiscal que lo hará desaparecer si no hacemos nada, preguntémosnos:

*Para resolver las necesidades, los problemas y los intereses de la comunidad y la crisis financiera del municipio ¿Qué debe hacer el municipio: Alcalde, Concejales Personera, Tesorero, funcionarios y contratistas, que en conjunto y para este año le valen al municipio **526 millones¹² de pesos?** (526 equivalen a un tercio del presupuesto, pues él total es de \$**1.517** millones de pesos)*

Veamos los siguientes números

DIMENSION POLITICA DEL DESARROLLO	Desarrollo Institucional		30.000.000,00	1,97	25,79
	Funcionamiento	302.739.502,00	-	19,88	
	Desarrollo comunitario (Participación Comunitaria)		30.000.000,00	1,97	
	Convivencia		4.500.000,00	0,30	
	Justicia		13.500.000,00	0,89	
	Equipamiento		12.000.000,00	0,79	
DIMENSION	Programa Seguridad Alimentaria y			3,94	

¹² Los 526 millones resultan de sumar 447 millones de funcionamiento, pagando las deudas, y 79 millones de gasto con recursos de inversión. Otra comparación importante de esta evaluación es con respecto a los recursos de inversión en proyectos productivos, pues, en el plan se proyecta que sean 80 millones para cada año. Es decir, que mover la máquina de la administración municipal vale 526 millones de pesos para manejar 80 millones en proyecto productivos. Algo así como si Usted necesitara 100 pesos para mover 15 pesos.

ECONOMICA DEL DESARROLLO	Generación de Riqueza. Los proyectos son para cada renglón		60.000.000,00		7,55
	Programa de asistencia técnica UMATA		47.500.000,00	3,12	
	Programa de Desarrollo Empresarial - PDE- (Cooperación Sena, Corponor, UFPS, UP, etc.)		7.500.000,00	0,49	
DIMENSION CULTURAL DEL DESARROLLO	Programa de cultura		18.542.322,00	1,22	1,22
DIMENSION MEDIO AMBIENTAL DEL DESARROLLO	Proyecto para la compra de áreas estratégicas. Proyecto de reforestación con especies nativas. Proyecto de siembra masiva de guadua en riberas para limitar evaporación de agua y pérdida de suelos. Proyecto de cultura medio ambiental		12.000.000,00	0,79	1,61
	Programa Infraestructura servicios públicos. Proyecto para la separación de los residuos sólidos orgánicos y no orgánicos. Proyecto productivo para el reciclaje de los residuos no orgánicos. Proyecto productivo para la producción de abono orgánico a partir de residuos orgánicos.		4.000.000,00	0,26	
	Programa de cultura. Proyectos productivos con cláusula medioambiental. Proyectos PEI-PDM articulados. Proyectos eco turísticos.		2.500.000,00	0,16	
	PLEC		6.000.000,00	0,39	
DIMENSION SOCIAL DEL DESARROLLO	Proyecto de calidad educativa. Por ejemplo, proyecto productivo y medioambiental viveros para la reforestación, para los proyectos productivos, para el PAB, etc.		71.782.050,00	4,71	61,06
	Proyecto Régimen de Salud Subsidiada		388.790.327,00	25,53	
	Proyecto de participación social y comunitaria en salud. Proyectos del PAB según las seis (6) líneas de obligatorio cumplimiento del Ministerio de la Protección social (Circular 52 de 2004)		35.644.500,00	2,34	
	Programa Agua Potable. Proyecto para el mejoramiento de la infraestructura de los acueductos.		213.681.273,00	14,03	
	Programa Infraestructura servicios públicos. Proyecto para la separación de los residuos sólidos orgánicos y no orgánicos. Proyecto productivo para el reciclaje de los residuos no orgánicos. Proyecto productivo para la producción de abono orgánico a partir de residuos orgánicos.		6.000.000,00	0,39	
	Programa. Infraestructura servicios públicos. Planta de tratamiento de		51.000.000,00	3,35	

aguas residuales			
Programa de deporte y recreación. Proyectos: mantenimiento de las instalaciones deportivas, creación y operativización de clubes y ligas, eventos y campeonatos deportivos y recreativos.		24.723.096,00	1,62
Programa población vulnerable	12.000.000,00	44.215.294,00	2,90
Restaurante escolar. Nutrición y Seguridad alimentaria. Proyecto Productivos.		28.715.294,00	1,89
Proyectos del programa para la tercera edad		10.000.000,00	0,66
Proyectos del programa para discapacitados		5.000.000,00	0,33
Proyectos del programa para mujeres cabeza de hogar		500.000,00	0,03
Proyectos del programa de VIVIENDA	19.200.000,00	10.000.000,00	0,66
Proyectos del programa de vías		40.000.000,00	2,63

Y en resumen, el anterior cuadro se ve así:

DIMENSION POLITICA DEL DESARROLLO	392.739.502,00	25,79
DIMENSION ECONOMICA DEL DESARROLLO	115.000.000,00	7,55
DIMENSION CULTURAL DEL DESARROLLO	18.542.322,00	1,22
DIMENSION MEDIO AMBIENTAL DEL DESARROLLO	24.500.000,00	1,61
DIMENSION SOCIAL DEL DESARROLLO	961.251.834,00	61,06

Comentarios a los cuadros anteriores.

Primero. Según el diseño de la Ley 715 para los recursos y las funciones de los municipios, el mayor volumen de recursos se gasta en la dimensión social del desarrollo con un 61, 81% de los recursos, de acuerdo a la presentación de los sectores de inversión que se hace en este plan. Le siguen la dimensión política (25,79), la económica (7,55), al ambiental (1,61) y finalmente la cultural (1,22)

En el sector social, el mayor peso de los recursos está en salud con 424 millones para el régimen subsidiado (338`) y el PAB (35`), le sigue agua potable y saneamiento básico con 276 millones de pesos, 71 para educación y 47 millones para deporte y cultura. En el sector político el peso lo tienen los gastos de funcionamiento con 333 millones de pesos, que son en realidad 447 millones de pesos por el déficit que ya se ha explicado. Si sumamos la dimensión política y la social obtenemos el 86,85% de los recursos

¿Por qué de cada 100 pesos que tiene el municipio se gasten 86,5 en lo político - social?

¿Acaso no es más lógico que en un municipio como Labateca donde le falta el dinero a la gente y le falta el dinero al municipio, el mayor gasto estuviera en resolver esa falta de dinero, es decir, en la generación de riqueza para todos?

En busca de respuestas, digamos que la prosperidad y el bienestar general¹³, son fines esenciales del Estado¹⁴, son su razón de ser y por tanto, es la primera tarea de los gobiernos. Pero como el desarrollo es integral porque somos seres que tenemos sistemas interrelacionados en lo económico, social, ambiental, político y cultural, ha de pensarse que a la vez que nos ocupamos de todo, debemos darle prioridad a las cosas. Por ejemplo: ¿Quién podría decir que la educación, la salud y el agua potable no son prioritarias?

Y digamos también, que en este país somos 44 millones de habitantes, de los cuales 27 millones (6 de cada 10) están bajo línea de pobreza y 12 millones de ellos en la miseria¹⁵; que de cada 100 hogares del país 30 son dirigidos por madres solteras en condiciones precarias; que 3 millones de niños y jóvenes no tienen acceso a las aulas de clase; que el 52% de los colombianos no tiene seguro de salud; que el 99,5 de las acciones de las sociedades anónimas¹⁶ están en manos de unos pocos; que de un millón de firmas o empresas organizadas que existen en el país tan sólo 2000 de ellas capturan del 65 al 80% de toda la plata que circula como crédito en los bancos comerciales; que si no se hace nada, la miseria llegará al 40% de la población e las próximas dos generaciones, que, etc.

Imaginemos ahora que los 27 millones de pobres del país no tienen educación, no tienen ningún tipo de seguro de salud, no tienen acceso al agua potable, en fin, que no tienen ningún tipo de ayuda.

Esa realidad, que son las necesidades y los problemas más generales del país, es la que ha dado origen a las reglas sobre el uso de los recursos que la Nación le envía a los municipios (SGP), antes según la ley 60 de 1993 y ahora según la Ley 715 de 2001 como se ha explicado. Por esas necesidades y problemas colectivos es que la Ley 715 dispone, EN PORCENTAJES, que la mayor cantidad de recursos públicos sea para la educación, la salud y el agua potable; que en menor proporción sea para el deporte, la cultura y la alimentación escolar y que, sin porcentajes fijos, el resto de los recursos sea para la población vulnerable, las vías, el desarrollo empresarial, el desarrollo agropecuario, el desarrollo comunitario, la justicia, la convivencia, el desarrollo institucional, el equipamiento, vivienda, medio ambiente y prevención de desastres.

En lo social, el dinero es para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, pues, resolviendo éstas, los individuos y las familias tendrían mejores condiciones para vivir dignamente. Pero, si Usted tiene educación, salud, agua potable, familia, vías y otras cosas, pero no tiene trabajo ni una fuente de ingresos, tendrá condiciones pero no tendrá calidad de vida. Por eso el desarrollo es integral, porque tan importante es tener acceso a los bienes y servicios (desarrollo social) como importante también es tener riqueza, o decidir (política), o mejorar la relación con los otros (cultura) o vivir en un medio ambiente saludable.

¿Y en lo político? ¿Por qué se gasta tanto en lo político?

En general, porque el ingreso disminuyó y el ingreso se mantuvo como si no pasara nada. En particular, porque aun no se exige el cumplimiento de las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001 que obligan a los municipios a pasar de una administración de muchos empleados para muchas tareas y con muchos costos, a una administración pequeña, sistematizada, con plantas globalizadas, que no sean costosas y que permitan un mayor volumen de ingresos corrientes (propios y de libre destinación del SGP) para la

¹³ Constitución Política, Art. 2 y Ley 136 de 1994, Art. 1.

¹⁴ Al decir Estado, debe entenderse la Nación, los departamentos y los municipios.

¹⁵ Documentos del Plan Nacional de Desarrollo "Hacia Un Estado Comunitario". Luis Jorge Garay. "El mundo nuevo y la exclusión. Colombia en la Aldea Global: Agenda ciudadana para la Paz. Seminario Internacional de Planeta Paz. Página 33.

¹⁶ La sociedad anónima es una forma de empresa cuyo capital se divide en partes y cada parte es una acción que están en manos de un accionista que puede tener una o muchas de esas partes o acciones. Se llama anónima porque al dividir el capital en muchas acciones, Usted puede tener una acción y ser parte de una empresa sin que llegue a conocer a los otros accionistas. Todos son anónimos, desconocidos. Al menos esa es la teoría.

inversión. A eso se le llama reorganización o saneamiento fiscal. Veámoslo ahora en palabras de la misma ley 715.

Según la ley 715, en educación, en prestación de servicios de salud y en el régimen subsidiado salud, la plata es contada y no hay forma para que los municipios logren recursos adicionales del sistema general de participaciones -SPG-. Pero en salud pública -PAB- sí se pueden lograr recursos adicionales si hay eficiencia en el uso de los recursos y la eficiencia se mide con el éxito en las metas de vacunación (Art. 52). En cuanto a los recursos para los recursos de Propósitos generales, éstos se distribuyen de acuerdo a 4 criterios (Art. 79): 40% por pobreza relativa, 40% en proporción a la población urbana y rural, 10% por eficiencia fiscal “entendida como el crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales” y el 10% restante por eficiencia administrativa “entendida como el incentivo al distrito o municipio que conserva o aumenta su relación de inversión, con ingresos corrientes de libre destinación, por persona, en dos vigencias sucesivas”

En conclusión, y para que el municipio reciba más recursos debe ser eficiente fiscalmente, es decir, recoger más impuestos y, debe ser eficiente administrativamente, es decir, gastar menos en funcionamiento (persona y gastos generales) para que pueda gastar más en inversión social con sus ingresos corrientes de libre destinación (los propios y los que le envía la nación para libre destinación por ley 715)

¿Cómo podría mejorar el municipio su eficiencia fiscal si el municipio está empobrecido y su eficiencia administrativa si tiene un déficit por encima de los 130 millones de lo que recibe?

Mejorando el ingreso de los ciudadanos para que mejore el ingreso del municipio y reorganizando la administración para gastar menos en funcionamiento

Segundo. Si tenemos en cuenta que del 100% de los recursos municipales sólo se utilizará el 7,5 en la generación de riqueza, de los cuales más de la mitad son la nómina de la Umata, hay que concluir que en los municipios pequeños como el nuestro, la posibilidad de acción que da la Ley 715 es muy, pero muy limitada.

También se puede decir que la ley 715 está diseñada para que sólo los municipios con buenos recursos propios puedan invertir en temas como la generación de riqueza, o en seguridad, transporte y alimentación como los casos de Bogotá y Medellín.

Tercero. Si no se hace nada a partir de ahora, en el año 2007 la nómina de funcionamiento será muy costosa, habremos sido castigados con pérdida de recursos por ineficientes y en aplicación de la Ley 617 es muy probable que desaparezcamos¹⁷ como municipio.

1.3.8. Los números sobre el desarrollo cultural

Las teorías modernas del desarrollo dicen que el resultado del desarrollo integral es el **capital social**, entendido éste como la manera en que una sociedad establece sus interacciones, o mutuas influencias entre sus individuos.

¹⁷ La Ley 617 de 2000, que dice en su Art. 7º que los municipios deberán gastar 80% de sus ingresos propios en funcionamiento y 20% en inversión, tenemos que a partir de este año esa regla no se puede cumplir porque no hay recursos para ello debido al déficit. Y la consecuencia es la desaparición del municipio porque la misma ley 617 dice que si los municipios no hacen ajustes para superar su déficit y gastar el 20% en inversión social, la Asamblea Departamental ordena que el municipio se anexe a otro municipio vecino, pero como corregimiento.

Esas interacciones se reflejan en la existencia de acuerdos de comportamiento colectivo o normas, en la confianza entre los individuos para compartir esfuerzos y propósitos, y en la existencia de organizaciones (instituciones) garantes de la continuidad y perseverancia del esfuerzo y la búsqueda de metas comunes.

En nuestro departamento y nuestra nación hay poco capital social. Veamos en el siguiente cuadro que organizaciones deberían existir, por mandato de las leyes, que otras existen por iniciativa de los ciudadanos y en qué situación se encuentran.

Organización	Norma	Situación
SECTOR AGROPECUARIO		
Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Ley 101 de 1994	No existe
Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica	Ley 101 de 1993; Dec 2379/91	No existe
SECTOR SALUD		
Asociación de Usuarios de la ESE y ARS	Dec 1757 de 1994	En formación
Comité de participación comunitaria	Dec 1757 de 1994	En formación
Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud	Ley 100 Art 175; Acuerdo 53; Dec 1877/94	En formación
Comité de Ética Médica	Dec 1757 de 1994	En formación
Junta Directiva ESE	Dec 1876/94	Si existe
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS		
Comité de Desarrollo y Control Social	Ley 142/94 Art. 62	No existe
SECTOR COMUNIDAD		
Junta de Acción Comunal	Ley 743 de 2002	Existen 36 en funcionamiento
SECTOR EDUCACION		
Personero de los Estudiantes	Ley 115 de 1994	Existe y funciona
Asociación de padres de familia (Ins educativas)	Ley 115 de 1993	Existen y funcionan
Junta Municipal de educación	Ley 115 de 1994 Art 161	No existe
OTRAS		
Lácteos Jove		Existen y funcionan
Tercera edad "alegres para vivir"		Existen y funcionan
De orden edesial		Existen y funcionan
Federación de cafeteros		Existen y funcionan
De transporte		Existen y funcionan
Nazarenos		Existen y funcionan
Asexater		Existen y funcionan
Defensa Civil		Existen y funcionan

1.4-. El diagnóstico integral.

Desde lo técnico las necesidades y problemas tienen que ver con la escasez de recursos, con el diseño institucional de las funciones y los recursos, con el diseño organizativo funcional de la administración, con la falta de planes que definan propósitos comunes hacia el bienestar general, con la actitud y con el compromiso.

Desde lo político, las necesidades y problemas tienen que ver con la forma en que la gente de este municipio se acostumbró a resolver sus necesidades, problemas e intereses. Por ejemplo, no hay organización y proyección de personas y recursos para realizar grandes propósitos colectivos porque no hay propósitos colectivos. Y no hay propósitos colectivos porque nadie los construye. Ello se revela en que, teniendo un 96% de la población viviendo bajo el nivel de pobreza y de ellos un 30% en la miseria, que ha repercutido en la salida¹⁸ de familias de este municipio, y sabiendo que la solución es organizarnos y generar riqueza, todos nos acostumbramos a pensar y hacer en política otras cosas, pero no a generar riqueza. ¿Por qué?

Desde lo cultural. Al comienzo de este documento se explicó que el desarrollo tiene una dimensión cultural porque todo lo que hacemos: generar riqueza, generarla con equidad, con sostenibilidad y decidir y hacer para resolver necesidades y problemas, todo eso es cultura. Veamos ahora cómo se relaciona la noción de desarrollo cultural en las demás dimensiones.

Con la riqueza y el medio ambiente Si hay problemas con el agua para los cultivos, ello se debe a la pérdida de caudal de las fuentes de agua por la tala de bosques, por la potrerización de las montañas y por la ampliación de las áreas agrícolas. ¿Y por qué ocurre eso? Pues, por nuestra cultura. Por lo que somos. Por la forma como pensamos, como vemos las cosas, digamos, al darle poca o ninguna importancia a la conservación y protección de las fuentes de agua por parte de los que talan, los que debiendo sembrar árboles no lo hacen y los que debiendo cuidar y sancionar no lo hacen.

Eficiencia y eficacia. Si el municipio ha invertido poco en proyectos productivos y la comunidad no los ha exigido, eso pasa porque los gobernantes y gobernados no piensan o no creen que generar riqueza tenga que ver con la política y la gestión pública. Si cuando se hacen inversiones municipales en proyectos productivos éstas no prosperan, eso se debe a la concepción que tienen las dirigencias y los ciudadanos sobre el uso de los recursos públicos. O si pensamos, como aparece en el diagnóstico de los servidores públicos que les falta sentido de pertenencia, es porque hay problemas de los empleados con la noción de compromiso, con la actitud frente al servicio por el que les paga el municipio para servir a la comunidad.

La sostenibilidad económica del municipio. El déficit fiscal de Labateca es una consecuencia de nuestras decisiones y nuestras decisiones son el resultado de lo que pensamos. Por ejemplo, si tenemos pocos ingresos debido al empobrecimiento de la población, en lugar de reducir el gasto, mantenemos un gasto más grande que el ingreso. Otro ejemplo es que para buscar más tributos, en lugar de generar riqueza a partir de las potencialidades de la región y de sus gentes, lo que hacemos es pedir sin dar y dar sin contraprestación, animando y sosteniendo con ello, una actitud paternalista con las comunidades, desaprovechando las oportunidades y fortalezas del municipio y de sus gentes.

1.5-. Los escenarios presentes y futuros

1.5.1-. Mirando hacia adentro.

1.5.1.1-. Lo que NO hay que hacer.

Lo peor que nos puede pasar es no hacer nada. Dejar que el gasto de funcionamiento siga creciendo más que los ingresos hasta que se paralice el municipio. Lo peor, además de no hacer nada en lo administrativo y fiscal (recursos públicos) es seguir con un gasto público de inversiones sociales que en lugar de generar riqueza sólo sirva para darle contentillo a la gente.

¹⁸ Según el SISBEN que se venía manejando, el número de habitantes era de 8.100, frente a una proyección del DANE de 6.900. Pero el último SISBEN (Dic/2003) informa que sólo somos 5.940 registrados en época de cosecha cafetera que es cuando llegan personas de otro lugar. Es decir, que durante el resto del año somos menos de 5940.

Lo peor, además de no hacer nada para ahorrar en funcionamiento y de no generar riqueza, es que, por incumplir la Ley 617, la Asamblea departamental decida convertirnos en un corregimiento de un municipio vecino.

Lo peor, además de no hacer nada para ahorrar en funcionamiento, de no generar riqueza y de ser un corregimiento, es que en dos (2) años, cuando el país firme el tratado de libre comercio, por no habernos organizado ni mejorado nuestra producción agropecuaria y forestal, ya no podamos vender donde antes vendíamos porque otros, con mejores productos, nos han desplazado.

Pero lo peor de todo es que teniendo recursos naturales, salud, imaginación y oportunidad, nos neguemos a luchar por una vida mejor, a luchar por nosotros y nuestras familias, a luchar unidos por nuestra casa, a trabajar unidos por Labateca.

1.5.1.2-. Lo que SI hay que hacer o de LAS DECISIONES PARA LAS POLITICAS PUBLICAS DEL PLAN

El plan es el eje. Lo usual es que cada entidad haga o imponga lo que le parece, así como la mayoría de personas en este departamento, sin contar con los demás. Por eso en este departamento no tenemos propósitos comunes. Eso hay que cambiarlo porque donde hay grandes y generalizados problemas y donde hay recursos limitados para resolverlos, como en nuestro municipio, lo que se debe hacer es unir esfuerzos en propósitos colectivos. Por ello, NADIE debe recibir un sueldo para hacer lo que quiere; ni podemos gastar los recursos públicos para propósitos distintos a los del plan; ni podemos darnos el lujo de permitir que otras entidades y organizaciones nos exijan voluntad, tiempo, actividad y dinero para otros propósitos distintos a los del nuestro plan. Nuestro plan es el eje de la gestión pública municipal y es con respecto a sus objetivos y metas que negociaremos, concertaremos y trabajaremos con otras entidades e instituciones.

Con más ingresos. Atrás se dijo que los tres ingresos propios más dinámicos del municipio son el predial, el de industria y comercio y el degüello de ganado. Esto quiere decir que aumentar los ingresos significa hacer crecer estos rubros. El problema es que el predial, en el corto y mediano plazo, crecerá muy poco porque para que crezca tendría que crecer la construcción de vivienda nueva, y en las actuales condiciones económicas, de agua potable y de vías de acceso a Labateca, eso no es muy probable. A menos que, se implementara un programa de construcción de vivienda a partir de la guadua o tecnologías similares de bajo costo. Para que crezca el impuesto de industria y comercio tendrían que existir nuevos negocios de comercio, de servicios y de industria. Pero no para ofrecerlos aquí sino para proyectar su venta fuera del municipio. Eso es posible y el camino es la organización y la capacitación para generar riqueza. Para que crezca la tasa de degüello tendría que venderse la carne en canal fuera de Labateca. Eso también es posible mejorando la capacidad de gasto de nuestros ciudadanos y buscando mercados para la carne fuera del municipio.

Con menos gastos. Definitivamente hay que reducir gastos y liberar recursos para proyectos productivos porque hay que generar riqueza.

Reorganización de la administración. Pero la reducción del gasto debe proyectarse sobre las necesidades que se quieren resolver, porque de poco serviría una reducción de la nómina si los recursos liberados no se utilizan para generar riqueza y si no se reorganiza la administración para que cumpla con eficiencia y eficacia los nuevos retos, a partir de objetivos, metas y resultados claros.

Con propósitos comunes. La visión para 10 años que el Concejo Municipal aprobó para Labateca, dice que el municipio será la despensa agropecuaria y forestal más importante del nororiente colombiano al cabo de esos 10 años. Esa imagen, esa fotografía del futuro es una buena visión. El problema es como hacerla realidad. Una despensa, o mejor, la despensa más importante del nororiente colombiano, debe contar con una producción en cantidad, con calidad y con variedad. Pero no solo eso, debe además, para que ello sea sostenible, tener asegurada la venta de esa producción. Y no solo eso. Para asegurar

que la producción de riqueza en verdad beneficie al productor, éste debe quedarse con la ganancia, digamos, por ejemplo, si los productores son dueños de una comercializadora que negocie toda la producción de la región en distintos puntos y busque mercados en el extranjero. Pero esa comercializadora no puede surgir de la noche a la mañana. Necesita un proceso de maduración. Un proceso de organización de los productores. Necesita grandes niveles de confianza y reglas claras que todos entiendan, acepten y respeten¹⁹.

Con Organización, Capacitación, Sostenibilidad, Inclusión y acompañamiento. Una población que en promedio no supera el quinto de primaria, desorganizada, sin capacitación ni hábito de lectura, con una cultura que deteriora el medio ambiente, excluida de la riqueza y de la política porque está empobrecida y no participa en la gestión pública, no está en condiciones de mejorar la producción en cantidad, variedad y calidad para competir exitosamente en los mercados fuera de Labateca. Por eso hay que organizarnos, ganar en nuevas competencias (prácticas y saberes) y capacitándonos, aprendiendo a producir con sostenibilidad, incluyendo a todos en el acceso de riqueza y en las decisiones que los afectan y, acompañándonos, trabajando unidos con el sector educativo, los gremios como los cafeteros, con la Iglesia, el departamento, el SENA, Corponor, con las Universidades y otras organizaciones públicas y privadas.

Con organización. Hasta hoy día, los productores y los demás actores de la economía de Labateca han trabajado en su gran mayoría solos y no han podido generar riqueza ni equidad. Es hora entonces de cambiar la fórmula, es hora de trabajar asociados y por renglones de la economía. Por ejemplo, como la asociación de cañicultores y ecocafés que van por buen camino. Y otras que hay que crear como la asociación de cultivadores de frutas y verduras, como la asociación de tenderos, como la asociación de ganaderos, como la asociación para los lácteos y como otras asociaciones que deberán crearse en el sector urbano para que todos tengamos la oportunidad de generar riqueza.

Con capacitación. Pero no en cursos y talleres que no estén ligados a una actividad productiva. Debemos aprender haciendo y hacer para vivir mejor.

Con imaginación. Si pensamos, por ejemplo, en mejorar las viviendas para mejorar las condiciones y la calidad de vida a partir de construcciones de ladrillo y cemento, pasarán muchos años y no veremos esa realidad. Pero hay otras opciones como la que se ensayó para reconstruir el eje cafetero después del terremoto: las construcciones en guadua.

Tranquilidad y fe en el futuro. Labateca ha sido víctima de la guerra y eso hace que la gente pierda la fe en el futuro. Debemos aprender a sobreponernos, debemos ganar confianza en el futuro y para eso necesitamos trabajar unidos, apoyarnos los unos a los otros.

Trabajar, trabajar y trabajar unidos por Labateca. Durante todos estos años hemos probado con distintas formas para vivir mejor y quizá la que menos hemos ensayado es trabajar para la generación de riqueza. Y no es que los ciudadanos de Labateca no trabajen, lo que pasa es que el trabajo, tal y como se hace hoy día, no produce dinero. Eso hay que cambiarlo. Y lo otro que tenemos que cambiar es la costumbre de pedir sin dar porque lo que había que dar se acabó y hoy tenemos que generar riqueza para evitar que el municipio se nos acabe y la situación sea pero a la que conocemos hoy. Los invito a trabajar y trabajar, cada vez más unidos por Labateca.

1.5.2. Mirando hacia fuera.

¹⁹ **Capital social:** es una manera que tienen las sociedades y comunidades de establecer interacción, de influenciarse mutuamente y se reconoce por la existencia de propósitos comunes, de reglas que deben cumplir quienes trabajan en esos propósitos y de instituciones que agrupan a quienes contribuyen con el esfuerzo colectivo para el logro del propósito común.

La crisis financiera de la Nación. El país, y eso lo sabemos todos, también tiene problemas de dinero. Por eso se recortaron este año los recursos que envía la nación y por eso se están haciendo recortes en las nóminas de empleados en todo el país. Por eso, si la situación económica del país no mejora en los próximos años, los recursos que nos envía la nación serán recortados y nuestra situación será más difícil, porque sin recursos y con déficit, es más posible que el municipio desaparezca.

El ALCA. En dos (2) años el Gobierno tiene programado firmar el Tratado del Libre Comercio para las Américas –ALCA-. Y así como algunos prevén que habrá oportunidades para exportar, otros temen a las importaciones que aniquilarán la producción costosa y de baja calidad de la mayoría de los productores colombianos.

La caña. A partir de este año el país comienza con el proyecto de Alcohol carburante para vehículos a partir de la caña de azúcar. Esta es una oportunidad para los cañicultores. El problema es que no hay la proyección de implementar una planta para producir ese alcohol en este departamento.

El negocio de la caña panelera, si bien es una buena idea porque a todos nos gusta la panela, el problema es que tenemos que aprender a competir, y a competir para ganarle a quienes llevan años en el negocio: los santandereanos. Pero como la panela no es un negocio que desconozcamos ahí tenemos una oportunidad.

El mercadeo. En Cúcuta, en el último año se crearon unas oficinas para hacerle seguimiento a la producción. Eso quiere decir que en el futuro los productores contarán con información que les ayudará a tomar mejores decisiones.

La región y el II Laboratorio de paz. La Unión Europea cofinancia el II Laboratorio de paz para proyectos sobre tres (3) ejes temáticos: los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y los proyectos productivos. La dificultad está en que los proyectos deben ser presentados por una alianza que debe constituirse por mínimo tres (3) municipios, organizaciones sociales y empresas privadas y, en el método de trabajo para generar confianza entre las personas y los municipios. Dificultad porque no tenemos grandes, repetidas y exitosas experiencias en asociarnos y trabajar en propósitos comunes, nosotros y los municipios de la región. Lo bueno es que ya llevamos camino recorrido con el proyecto de la caña y avanzamos hacia los proyectos de frutas y verduras, de forestales y de ganado porque la comunidad expresó su disposición para el trabajo organizado y asociado. Los proyectos de región son una oportunidad para acceder a los mercados regionales, nacionales y extranjeros con producción variada, en cantidad y con calidad.

Los mercados y Venezuela. La regla general es que la producción agropecuaria y forestal del municipio, y quizá del departamento, no se decide a partir del conocimiento y la evaluación de las oportunidades del mercado. Eso debe cambiar. Debemos aprender a estudiar los datos del mercado y aprender a decidir sobre esos datos. Ocurre también que Venezuela es nuestro vecino y no tenemos datos ni evaluaciones sobre su producción y su mercado. Las economías de frontera se influyen permanentemente y nosotros ignoramos sus datos. Eso debe cambiar. Pero como solos no podemos saber sobre la producción y el mercado de la región binacional, para decidir sobre nuestra producción y comercialización, porque esa es una tarea que nos supera, entonces debemos negociar ayuda y cooperación con el departamento, las universidades y las demás entidades públicas y privadas para que mantengan información y evaluaciones permanentes sobre la actividad económica binacional y más específicamente sobre la producción y el mercado agropecuario de la región.

La guerra y la paz. El presidente Uribe ha señalado que el narcotráfico alimenta a todos los grupos ilegales armados y a la corrupción de este país. Y como el narcotráfico existe porque existen muchos consumidores de droga y como el vicio tiene causas que los países consumidores parecen desatender, el problema es que ese negocio seguirá potenciando la guerra y la corrupción y con ello, seguirá afectando las posibilidades de desarrollo de nuestro país. Y terminará afectándonos porque la coca al ser

perseguida en otras zonas, tarde o temprano llegará a la nuestra y los campesinos se pondrán a raspar hoja de coca. Porque si la producción agropecuaria, tal y como la tenemos hoy día, da poco dinero, la coca maneja muchísimo dinero.

La tecnología. Hoy día, cualquier cosa que se quiera saber está en internet. El problema es que aun no sabemos utilizarlo para mejorar nuestras oportunidades. Lo bueno es que los docentes podrían ayudarnos mucho en la tarea de utilizarlo y enseñar a utilizarlo a nuestros ciudadanos en beneficio de la solución de nuestros problemas.

2-. La formulación o, del qué y del cómo hacerlo (POLITICAS PUBLICAS DEL PLAN)

2.1-. Las reflexiones

En lo político. Si el problema es que tenemos un modelo de administración que gasta mucho y hace poco, entonces la solución es reorganizar la administración para que le sirva con eficiencia y eficacia a la solución de las necesidades, problemas e interese de todos. Si el problema es que las políticas públicas no las entiende ni las hace la gente, entonces la solución es elaborar las políticas públicas con y para la gente. Si el problema es que la gente está acostumbrada a pedir sin dar, la solución es que todos aprendamos a dar para recibir.

En lo económico. Si el problema es la falta de dinero en las familias y en la administración, la solución es hacer plata. Si el problema es la comercialización de los productos agropecuarios entonces la solución es aprender a producir de acuerdo a las oportunidades y ventajas de los mercados. Y si no sabemos el cómo, entonces la solución es estudiar, capacitarnos y preguntar para aprender.

En lo ambiental. Si el problema es la falta de agua para riego, entonces la solución es proteger y conservar las microcuencas, no talar, no quemar, racionalizar el uso del agua y ejercer un estricto control sobre los recursos naturales y las normas medioambientales.

En lo cultural. Si el problema es la desorganización de las comunidades, de los negocios agropecuarios y de la administración, la solución es la organización. Si el problema es la falta de capacitación en los individuos, familias y la administración, la solución es aprender. Si el problema es la dificultad para organizarnos la solución es aprender organizándonos. Si el problema es que no tenemos propósitos comunes, la solución es escucharnos para aprender de los otros y con los otros, para que podamos definir soluciones colectivas para problemas comunes.

Si el problema es que trabajando individualmente no hemos podido generar riqueza, entonces la solución es intentar y reintentar caminos para el trabajo, el esfuerzo y los propósitos colectivo trabajando unidos por Labateca para que todos vivamos bien

2.1.1-. Gremiales e institucionales

¿Qué piensan las entidades y las organizaciones públicas y privadas sobre las necesidades y problemas de Labateca y qué soluciones y compromisos plantean y están dispuestos a asumir?

Para incorporar al Plan lo que piensan las organizaciones y entidades, se les enviará una copia de este documento y la respuesta hará parte del mismo.

Organizaciones y entidades: La federación de cafeteros. La Umata. Internet satelital. Telecom. ICBF. La Iglesia. Consornoc. La Universidad. Corponor. La Policía. Las ARS. LA ESE Hospital Sur Oriental y en Centro de Salud de Labateca. Ecocafés. El IDS. Los cañicultores. La Registraduría. El Juzgado. La Personería. El Banco Agrario. El Sena.

2.1.2-. Políticas

Para incorporar al Plan lo que piensan los actores políticos del municipio, se le enviará este documento a las organizaciones políticas con presencia en Labateca y se les solicitará su participación para que se refieran a este plan.

2.1.3. Comunitarias Véase el anexo problemas, soluciones y compromisos desde lo comunitario.

Parte de inversiones

3-. Los planes, programas y proyectos

3.1-. Los objetivos, las metas, los indicadores y los resultados esperados.

La matriz se diseñó de acuerdo a las cinco (5) dimensiones del desarrollo y de acuerdo a los sectores de inversión social definidos por la Ley 715 de 2001. En cada sector se define el problema o situación inicial, se define la estrategia o camino de solución, el objetivo, el indicador, la meta, los recursos y los resultados esperados. Ver el anexo: Cuadro general del plan

3.2-. La matriz plurianual²⁰ de inversiones

La matriz plurianual de inversiones se diseñó de acuerdo a la matriz de objetivos, metas, indicadores y resultados. Ver el anexo: Cuadro de inversiones del plan y el cuadro de inversiones y proyecciones

3.3-. Lo que hace falta.

Faltan los planes y programas sectoriales. Ejemplo: programa de ajuste fiscal, el programa municipal agropecuario, el plan de atención básica, etc.

4-. La construcción permanente de saberes y prácticas colectivas para trabajar unidos por Labateca.

Lo que Usted piensa, quiere y puede hacer.

A partir de esta página Usted puede escribir las páginas que desee sobre este plan para criticarlo, mejorarlo, o adicionarlo.

Relación de anexos.

Cuadro general del plan

Cuadro de inversiones del plan

Cuadro de inversiones y proyecciones

Cuadro Formulación comunitaria de problemas, soluciones y compromisos

Cuadros Labateca en números (población, subsidios, vías,)

Diego Martín Vera Monterrey
Alcalde

²⁰ Matriz plurianual. Cuadros donde se resumen los planes, programas y proyectos para los 4 años.